

RESOLUCIÓN NÚMERO **1676** DE **21 NOV 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**LA ASESORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política; el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998; y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, Decreto 1171 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la doctora **ZANDRA CLEOTILDE RIVEROS GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.415.533, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de libre nombramiento y remoción del Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ZANDRA CLEOTILDE RIVEROS GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.415.533, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de libre nombramiento y remoción del Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

Artículo 2. Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la doctora **ZANDRA CLEOTILDE RIVEROS GUTIÉRREZ**.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión de la doctora **ZANDRA CLEOTILDE RIVEROS GUTIÉRREZ**.

Dada en Bogotá, D.C., 21 NOV 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NANY HEIDI ALONSO TRIANA

**ASESORA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA
MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Contratista Grupo Talento Humano 
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano 
Revisó: María Eugenia Vera Castro – Asesora Jurídica Secretaría General
Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano 